

Algunas notas léxicas al *Cancionero de Baena*

Salvador LÓPEZ QUERO
Universidad de Córdoba

RESUMEN: En el *Cancionero de Baena* se documentan por vez primera palabras de la vida corriente, cuyo estudio constituye una faceta importante para el registro coloquial de la lengua de finales del siglo XIV y principios del siglo XV. Tales vocablos, en los que puede constatar la innovación lingüística o la creación léxica, se utilizan como recurso expresivo. Su palpable polisemia generalizada hace necesario recurrir a la intención pragmática para deshacer la posible ambigüedad.

ABSTRACT: In the *Cancionero de Baena* words of daily life are documented for the first time, and their study represents an important step for the colloquial register of the language at the end of the 14th century and the beginning of the 15th. Those words, which provide evidence of a linguistic innovation or lexical creation, are used as expressive resources. The clear polysemic occurrence of words calls in the help of pragmatic intention in order to solve the indetermination of meaning.



En el *Cancionero de Baena*, obra de finales de la Edad Media, aparecen documentadas por vez primera palabras de uso corriente¹, que entran de lleno en el campo del léxico coloquial. Su estudio constituye una faceta importante de este registro en la lengua de finales del siglo XIV y principios del siglo XV. Al tratarse de un registro coloquial-vulgar, regularizar lexicológicamente todos estos términos es tarea prácticamente imposible. Se trate de una creación léxica o de la

¹ "Visto en su conjunto el *Cancionero* manifiesta una evidente escasez de cultismos nuevos, algo que aparecerá más tardíamente con Juan de Mena, y una documentación de palabras de la vida usual que, por primera -y a veces casi última- se documentan en el *Cancionero*" (Delgado León, F., «Cancionero de Baena», en: Narbona Jiménez, A. (Coord.), *Textos hispánicos comentados*, Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1984, pág. 84).

adquisición de un nuevo significado², habrá que recurrir al contexto, a la interpretación pragmática. Analizamos aquí algunos de ellos siguiendo un orden alfabético.

1. *calda*

Este término, no recogido en el *Tesoro* de Covarrubias, sí aparece en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de J. Corominas y J. A. Pascual como derivado de *caldo*. Para estos autores es voz de hacia 1500: *Canc. de Castillo*, quizá tomada del cat. *calda*, “acto de poner candente el hierro”, “calor intenso”, “represión severa”³. La documentación del término, al menos en el registro coloquial, es anterior a la fecha que proponen estos autores (1500), al aparecer documentado en dos poetas del *Cancionero*: Villasandino y Juan Alfonso de Baena. He aquí los versos del primer autor⁴:

Buscan lo que fallarán, / malos años, negros meses, / aunque vengan los ingleses
/ en ayuda con don Fulán / que tal *calda* les darán / por la mar los montañeses, /
por que los nobles franceses / d' ésta se levantarán⁵.

Nótese que, aunque *calda* sea “calentamiento” o “baño caliente”, en el anterior contexto adquiere la significación de “paliza” (“poner caliente”: *que tal paliza les darán*). El mismo significado puede observarse en estos otros versos de Juan Alfonso de Baena:

Él no cura de casquete / ni de almete / que le guarde la traviessa; / péngangelas a
la espessa / muy apriessa / desde la barva al copete; / y a otros más de siete / se
somete / a fuero de muchas *caldas* / tiene de color de gualdas / las espaldas, / y
también por alcahuete, / que de todo s'entremete⁶.

² Se trata de una migración o transferencia del sentido, es decir, se designará un concepto con un nombre que ya pertenece a otro. Es lo que Pierre Guiraud ha venido a llamar *nominación cognitiva* y Christian Baylon y Paul Fabre denominan *innovación lingüística*. Cf. de Guiraud, P., *La semántica*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1976, págs. 35 y 54; y de Ch. Baylon y P. Fabre *La semántica*, Barcelona, Paidós, 1994, págs. 159 y 161.

³ Cf. *ob. cit.*, s. v. *caldo*. En el *Diccionario ideológico de la lengua española* J. Casares dice que *calda* en plural significa “baños de aguas minerales calientes” (cf. *ob. cit.*, Barcelona, Gustavo Gili, 1992, s. v. *caldo*).

⁴ Las citas del *Cancionero*, que se utilizarán en este trabajo, son de la edición de B. Dutton y J. González Cuenca: *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, Madrid: Visor Libros, 1993.

⁵ Villasandino 69, vv. 9-16 (“Al Infante don Juan su hijo”).

⁶ Juan Alfonso de Baena +588, vv. 139-142. Estos versos pertenecen al “Reparo y satisfacción de Juan Marmolejo contra Juan Agraz por Juan Alonso de Baena”.

2. *çimeras* y *cornúa*

Aunque *çimera* es término militar, adorno del yelmo⁷, en los versos siguientes de Fray Diego de Valencia de León responde al significado de *cuernos*:

Por estas razones aquí alegadas / e otras muy muchas que he olvidadas, / fueron defendidas mugeres casadas / por que sus maridos non trayan *çimeras*⁸.

Para explicar este cambio de significado resulta insuficiente el genérico “adorno del yelmo”, porque dicho cambio tiene que guardar alguna relación semántica con el anterior. Es decir, el término coloquial guardará algún tipo de relación con el término militar. Efectivamente, “adorno del yelmo” no consigue el suficiente grado de relevancia para que pueda establecerse dicha relación.

J. Corominas, que se remonta al latín *chimaera*, dice que *çimera* es “figura de un animal fantástico que remataba los yelmos”⁹. Lo relevante de esta definición está en la forma verbal “remataba”¹⁰. En realidad, el significado originario de *chimaera* es el de “animal fabuloso”, de donde vino a significar “parte superior de la celada, que se adornaba con plumas u otras cosas”¹¹. De ahí el sentido de “cuernos”.

Como los cambios semánticos son de origen sintagmático, es imprescindible el contexto. En este caso, es evidente que Fray Diego de Valencia y de León recurre a la innovación lingüística, a través de una asociación por similitud de objetos. En la interpretación pragmática de este término influyen, al menos, tres factores contextuales: el significado del término militar, las relaciones sintagmáticas entre el propio término con *maridos* y *mugeres casadas*, y el valor anafórico de los dísticos demostrativo (“estas razones”) y adverbial (“aquí alegadas”).

⁷ Así aparece documentado en Fernán Manuel de Lando: “quando troxo por çimera / un grant ángel infernal” (286, vv. 63-64). Tanto Cejador y Frauca como Corominas documentan el término por vez primera en el *Cancionero de Baena*, a principios del siglo XV (cf. del primero *Vocabulario medieval castellano*, Hildesheim, Zürich, New York: Georg Olms Verlag, 1996, s. v. *çimera*; y del segundo, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1974, s. v. *çimera*); sin embargo, *çimera* ya se documenta en la *Crónica Troyana*, manuscrito gallego del siglo XIV: “sobre seu elmo tragia ha çimeyra tan branca cõmo aneue et os rramos dela deçian ssobre o alcafre do caualo” (I 316.2). Cf. Kelvin M. Parker, Ph. D., *Vocabulario de la Crónica Troyana*, Salamanca, Acta Salmanticensia, tomo XII, núm. 1, 1958, s. v. *çimeyra*.

⁸ 487, vv. 17-20. Estos versos conforman la *finida* del siguiente título: “De la prueba que da el Maestro a su respuesta”, inserto en el dezir titulado así: “Este dezir fizo e ordenó como a manera de dubda e de pregunta Nicolás de Valençia, criado de Juan Álvarez Osorio, al dicho Maestro; la qual pregunta es assaz bien fecha e de sutil invención, pero al fin non sopo defender su razón de lo que preguntava al dicho Maestro”.

⁹ Cf. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, cit., s. v. *çimera*.

¹⁰ Cf. con la definición de Kelvin M. Parker: “remate o penacho que adorna el yelmo” (*Vocabulario de la Crónica Troyana*, cit., s. v. *çimeyra*).

¹¹ Moliner, M.^a, *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos, 1997.

El término *cornia*, al igual que *çimeras*, lo usa Fray Diego de Valencia de León en los siguientes versos:

El que busca todavía / a la cosa que non presta, / mereçe traer la tiesta / debuxada de *cornia*¹².

La interpretación pragmática de este término o, al menos, la posible justificación del autor está en “a la cosa que non presta”, a la cosa que no conviene, y de ahí el insulto.

Es una realidad cultural que el marido engañado está asociado a los cuernos. En cuanto al origen de esta metáfora hay un cierto misterio: “Los cuernos podrían tener una interpretación simbólica desfavorable por asociación con el buey y con ciertas actividades del mismo, como trabajo paciente, sacrificio, castración, etc.; sin embargo, esto no siempre ha sido así. Desde la prehistoria, pasando por Egipto y hasta la edad media, el cuerno ha implicado a menudo la idea de fuerza, abundancia, poder, etc. Los cuernos que adornan el casco de los vikingos tienen evidentemente para nosotros una connotación diferente a la que tenían para ellos”¹³.

La relación entre cuerno y adulterio debe ser muy antigua. Lapucci señala su presencia en griego antiguo y su supervivencia en griego moderno¹⁴. Lotti relaciona este hecho con la tragedia, cuya etimología parece estar relacionada con el “canto del cabro”: “pare che in antico gli attori fossero mascheratti da caprone”, de ahí el nombre de *κερατόφορος* (“el que lleva los cuernos”), por similitud con lo que ocurría en los escenarios¹⁵.

3. *çiquesique*

Julio Cejador y Frauca documenta este término en el *Cancionero de Baena*, aunque no alude a su significado¹⁶. Martín Alonso, que también lo documenta en el *Cancionero*, le atribuye la significación de “juego”¹⁷. Sin embargo, Dutton y González Cuenca¹⁸ ven el término como sinónimo de *carajo*, significado que puede comprobarse en el siguiente contexto:

¹² 497, vv. 17-20. Estos versos pertenecen a la “Respuesta del Maestro contra el Doctor”.

¹³ Juan de Dios Luque, Antonio Pamies y Francisco José Manjón, *El arte del insulto. Estudio lexicográfico*, Barcelona: Ediciones Península, 1997, págs. 63-64.

¹⁴ *Per modo di dire: Dizionario dei modi di dire della lingua italiana*, Florencia, 1969.

¹⁵ G. Lotti, *Dizionario degli insulti*, Milán, Armenia, 1984, pág. 82.

¹⁶ Cf. *Vocabulario medieval castellano*, cit., s. v. *çiquesique*.

¹⁷ Cf. *Diccionario medieval español: desde las Glosas emilianenses y silenses (s. X) hasta el siglo XV*, Salamanca: Universidad Pontificia, 1986.

¹⁸ Cf. la página 641 de su edición del *Cancionero*.

a vuestra muger bien ay quien la nique, / que ella se flota debaxo el chamique / a muy grandes golpes con los de la Mesta; / por ende, sed çierto, si a mí me lo empresta, / que juegos le fago con el çiquezique¹⁹.

Véase la proximidad entre “juegos” y “çiquezique”, aunque la interpretación como *carajo* se basa sobre todo en la forma verbal *nique*, el sustantivo *chamique* y el anafórico *lo*.

4. *cozida*

Para la interpretación de este término hay que tener en cuenta el título del decir (“e porqu’el dicho Miguel Ruiz era *muy grant bevedor de vino*”). El poeta juega con los efectos del agua (“ha de resfriar lo que mucho arde”) y la habitual “calentura” de Miguel Ruiz. Así, *cozida* en el siguiente contexto adquiere la significación de “borracha”:

Por quanto el agua de propia natura / ha de resfriar lo que mucho arde, / lo qual averná, por çierto, muy tarde / en vos, segund creo, aquesta friura; / que bien se demuestra en vuestra figura, / que es muy cozida en lo castellano; / por bien creo que nunca bien llano / podedes andar con tal calentura²⁰.

La interpretación anterior descansa en la oposición entre “agua” y “vuestra figura”, en cuanto que “agua” se relaciona con “resfriar” y “friura”, mientras que “vuestra figura” se relaciona con “muy cozida” y “calentura”. El grado de embriaguez es tal en Miguel Ruiz que Pero Ferruz llega a afirmar: “lo qual averná, por çierto, muy tarde”, a pesar del efecto natural del agua: “ha de resfriar lo que mucho arde”.

5. *crismar*

Este término se recoge en el *Tesoro* de Covarrubias con la significación primaria de “administrar el Sacramento de la Confirmación”²¹. También, se recoge (en la tercera acepción) el significado coloquial del mismo: “dicen al que

¹⁹ Juan Alfonso de Baena: 362, vv. 12-16. Estos versos pertenecen a la “Respuesta de Ferrand Manuel contra Juan Alfonso”, inserta en “las cantigas e dezires e preguntas e reqüestras que fizo e ordenó en su tiempo Johan Alfonso de Baena, escrivano del Rey, actor, componedor e copilador d’este presente libro”.

²⁰ Pero Ferruz 300, vv. 33-40. El título del decir es el siguiente: “Este decir fizo e ordenó el dicho Ruy Páez de Ribera contra Miguel Ruiz, tesorero, por quanto el agua que corría de la Fuensanta de Córdoba mandávale tomar para una su huerta e non la dexava correr por las calles; e porqu’el dicho Miguel Ruiz era muy grant bevedor de vino, fizole este decir”.

²¹ Cf. *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Castalia, 1995, s. v. *crismar*. Y sigue la explicación así: “y porque al confirmado le atan una venda en la frente sobre el Santo Crisma, hasta que le lavan en la pila del baptisterio, y parece estar descalabrado” (*ibid.*).

han herido en la frente, la gente vulgar que le han crismado”. Este sentido de “golpear en la frente”, que es el que aparece en los siguientes versos de Juan Alfonso de Baena, está en relación con la palmadita que el obispo daba al confirmando, tras hacerle la cruz con el óleo santo en la frente, como señal de exhortación al ánimo o valor que debe afrontar el confirmando en su nueva condición de militante cristiano:

Puesto que ençima non só tan gigante, / embiovos, señor, este gargarismo, / del qual reniego si yo non vos *crismo* / maguera pensades que sois triunfante; / por ende, sabet, don bravo elefante, / e non lo echedes en son de burla, / que cota cachada e fina careta / tengo buscada con que vos espante²².

La función comunicativa de *crismo*, en cuanto acto de habla ilocutivo, se fundamenta en las relaciones de dicho término con otros muy cercanos como *bravo elefante* o más estrictamente militares: *cota chada y fina careta*.

6. *dios segundo*

Esta construcción es expresión metafórica del *dinero*, como puede comprobarse en estos versos de Villasandino:

Doledvos de mí, señor, non echedes / en burla ni juego lo por mí propuesto; / doletvos de mí mejor que soledes, / que mucha lazeria se torna en denuesto; / doletvos de mí, que non ando presto / por mengua del *dios que llaman segundo*; / doledvos de mí, por que en este mundo / non sea mi estado del todo despuesto²³.

La expresión “dios segundo” deriva claramente del Evangelio, en que frente a Dios se coloca el *dinero*, que en griego se llama μαμωνάς (*mammona* en la Vulgata latina)²⁴. Así, por ejemplo, en los dos siguientes textos del Nuevo Testamento (Mt 6, 24 y Lc 16, 13) donde aparece el dinero como el dios rival: “Nadie puede servir a dos amos, pues odiará a uno y amará a otro, o será fiel a

²² Juan Alfonso de Baena 373, vv. 1-8. Estos versos pertenecen a la “Replicación de Juan Alfonso contra Ferrán Manuel”.

²³ Villasandino 73, vv. 57-64. El *dezir* se titula así: “Este *dezir* fizo el dicho Alfonso Álvarez de Villasandino al dicho Condestable en la çibdat de Segovia, por quanto non le dieron posada e fuése a una aldea, en qual le furaron una su mula; e quéxase aquí d’él e a él de los serviçios que le avía fecho e de los trabajos que padecía por amor del señor Rey”.

²⁴ El término *mammon*, arameo, significa “bienes” en general (lat. *pecunia, lucrum*) y es usado en la literatura judía tardía en sentido peyorativo (*riqueza o ganancia*, especialmente la mal adquirida) como una potencia personificada antídívina (*Mammon*, que exige una lealtad —la del dios falso— frente a la lealtad exigida por Dios). Cf. Zorell, F., *Lexicon graecum Novi Testamenti*, París, 3.ª ed., 1961, s. v. μαμωνάς (col. 794); Hauck, F., art. μαμωνάς, en *ThWNT* VI, 390-392.

uno y despreciará al otro. No podéis servir a Dios y al dinero” (οὐ δύνασθε Θεῷ δουλεύειν καὶ Μαρμωνᾷ / *Non potestis Deo servire et Mammonae*)²⁵.

7. *dolencia*

La polisemia de este término puede comprobarse con facilidad en el *Cancionero*, bien con el significado de “enfermedad” o “pobreza”²⁶. En cuanto al significado metafórico del término, es el poeta en el título quien asimila *dolencia* a *pobreza*. Es más: la pobreza es “grave dolencia”. Véase, a continuación:

Soy enfermo de *dolencia* / que non puedo fallar cura, / nin es mi salud segura / sin vuestra alta diligencia; / pues avedes tal çiencia / de quitar mal e tristura / a todos por vuestra altura, / obre en mí tal esperanza²⁷.

El “enfermo de dolencia” es el propio poeta, y quien la puede curar es el Rey don Enrique.

8. *enfermedad*

Este término, al igual que el anterior, es frecuentemente polisémico. El significado metafórico que adquiere en este texto se recoge en el *Tesoro* con el genérico de “la indisposición”²⁸. Dicha indisposición es en el siguiente contexto de Villasandino “mal de amores”:

Vuestro muy gentil asseo, / guarnido en toda bondat, / me conquista, pues que veo / çerca la contrariedad; / por lo qual, señora. creo / que d’aquesta enfermedad / tarde o nunca sanaré²⁹.

Esta “enfermedad” se apoya en “la contrariedad”, que no es otra que la boda de Constanza Vélez de Guevara con Pero Niño.

Es de notar que el término *enfermedad*, como también el anterior (*dolencia*), ya desde los clásicos, sirve metafóricamente para indicar un *estado* de dolor y tristeza. No es por eso extraño que, por ejemplo, Ovidio aplique el término

²⁵ Cf. Lc 16, 9.11.

²⁶ Cf. “enfermedad” en 145 v10, 174 v 7, 187 v12... etc.

²⁷ Villasandino 58, vv. 41-48. El significado de este término ya se observa en el título del dezir: “Este dezir fizo el dicho Alfonso Álvarez al dicho señor Rey don Enrique, faziéndole entender cómo era doliente de grave dolencia, que era la pobreza, e que el Rey era el físico que lo podía dar sano con su franqueza; el qual dezir es muy bien fecho e de muy buen arte”.

²⁸ Cf. *ob. cit.*, s. v. *enfermedad*.

²⁹ Villasandino 9, vv. 25-31. Esta cantiga se titula así: “Esta cantiga fizo Alfonso Álvarez por amor e loores de Constanza Vélez de Guivara”. Constanza, siendo viuda de Diego de Velasco, se casó con Pero Niño, y murió hacia 1402 (cf. la nota núm. 9 de la edición del *Cancionero* de Dutton y González Cuenca).

enfermedad (= *morbis*) al amor cuando éste lleva a tal estado³⁰.

9. *estornudos*

En este término se pone de manifiesto la expresividad de esta lengua de finales del siglo XIV y principios del XV. El *Tesoro* de Covarrubias recoge *estornudo* en su significado no coloquial, del que se dice: “el nombre estornudo latino se tomó del sonido que causa exprimiendo con fuerza estas tres letras S, T, R, el que estornuda”³¹. El significado coloquial de “pedos” se documenta en los siguientes versos de Juan Alfonso de Baena:

Anoche en la cama di dos *estornudos* / finos de rabo después de cenar. / los
quales declaran, segunt mi asmar. / que tú e los otros seredes d'embudos:³²

Es el contexto quien ha permitido tal interpretación.

10. *garañón*

Este término ya es recogido por Covarrubias: “Es el asno que echan a las yeguas o el caballo que cubre las borricas, y cada uno déstos a la hembra de su especie” (*Tesoro*). Y añade: “Al hombre desenfrenado en el acto venéreo, especialmente si trata con muchas mujeres, suelen llamar garañón, aludiendo al uso que hay de estas bestias” (*ibid.*). “Semental” podría ser, pues, un buen significado coloquial del término. Un ejemplo del *Cancionero* está en la siguiente rúbrica³³:

Esta cantiga grande e bien fecha fizo e ordenó el dicho Alfonso Álvarez a su muger después que fue casado con ella; por quanto paresçe por la dicha cantiga, él fue repiso del casamiento e más la quesiera tener por comadre que non por muger, segund la mala vida que en uno avían por çelos e vegez e flaco *garañón*³⁴.

11. *rezmilla*

Este término lo utiliza Juan Alfonso de Baena en su “Replicación contra Ferán Manuel”:

³⁰ Cf. por ejemplo, Ovidio, *Remedia amoris* 84-86.

³¹ Cf. *ob. cit.*, s. v. *estornudar*. Téngase en cuenta que dicho término procede del verbo latino *sternuo*, *sternuis*.

³² Juan Alfonso de Baena 435 (“Replicación de Juan Alfonso de Baena”).

³³ Antes que en el *Cancionero* este término se documenta en el *Libro de buen amor*: “Salíó bien rebuznando de la su establa, / como garañón loco el nesçio tal venía, / retoçando e faziendo mucha de caçorria, / fuése para el estrado do la dueña dormía” (1405).

³⁴ Villasandino: 6, rúb.

Ferrand Manuel, boz mala vos gique / diz' que vos dexó en la culcassilla / un chato pastor toda *rezmilla* / e fuese fuyendo al campo d'Orique³⁵.

En cuanto a la documentación del término, en E. de Terreros y Pando hemos encontrado *rezmillo*, que en anatomía es “glande, la punta del miembro viril cubierta con el prepucio”³⁶. Por tanto, pensamos que *rezmilla* es una creación léxica de Juan Alfonso de Baena, por similitud con el término anterior, con el significado de “eyaculación”.

12. *taxbique*

Este término se documenta por vez primera en el *Cancionero de Baena*³⁷, en el que aparece la forma etimológica *taxbique*, de origen arábigo³⁸, bien con el significado de “tabique” o el coloquial de “trasero”, como el contexto deja ver en estos versos de Villasandino:

Por ende, acorred que non frutifique / en vos algunt daño tan mala tempesta, / ca si la materia quedó muy digesta, / señor, medio puto vos queda el *taxbique*³⁹.

13. *tuerto*

Aunque es un término jurídico (fechoría, agravio, injusticia), aquí el término tiene otra acepción. Por trasposición del campo de la visión, donde indica la carencia de un miembro (*de un solo ojo*), al campo sexual, el término *tuerto* significa en este contexto *de un solo testículo*, lo que pone de manifiesto la escasa potencia sexual, opuesto a garañón. Así aparece en Villasandino:

³⁵ Juan Alfonso de Baena: 363, vv. 1-4.

³⁶ E. de Terreros y Pando, *Diccionario castellano*, Madrid: Arco/Libros, 1987.

³⁷ Cf. J. Corominas y J. A. Pascual, *ob. cit.*, s. v. *tabique*.

³⁸ Cf. *Tesoro*, donde se dice que es un término corrompido de *tax big*. Véase Corriente, F., «Apostillas de lexicografía hispano-árabe», en *Actas de las II Jornadas de Cultura Árabe e Islámica (1980)*, Madrid 1985, pág. 149, donde dice que “*Tabique* en la evolución de *ta/exbique* ha habido probable cruce con el reflejo de *Itatbíqal* “plancha para recubrir”. Cf. igualmente Corriente, F., *El léxico árabe andalusí según P. de Alcalá (ordenado por raíces, corregido, anotado y fonéticamente interpretado)*, Madrid, 1988, en pág. 105a señala *taxbiq* y *taxibiq* con el sentido de “pared de ladrillo”; Schiaparelli, C. (ed.), *Vocabulista in Arabico*. Pubblicato per la prima volta sopra un codice della Biblioteca Riccardiana di Firenze, Florencia, 1871, pág. 56 *infra*; Dozy, R., Engelmann, W.H., *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*, Leiden, ²1869, reimpr. Beirut: Librairie du Liban, 1974, pág. 344: “pared delgada de ladrillo”; y también, Eguílaz y Yanguas, L. de, *Glossario etimológico de las palabras españolas... de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*, Granada, 1886, reimpr. Madrid 1974, pág. 498.

³⁹ Juan Alfonso de Baena: 363, vv. 5-8.

Señor, allende del puerto / suchan vuestras asonadas / que fazéis pocas vegadas;
/ entiéndovos por *tuerto*, / paresçedes roçin muerto / con las orejas colgadas⁴⁰.

La significación dada a *tuerto* debe ser evidente, si sólo leemos los cuatro primeros versos del decir. Son éstos:

Señor, más floxo que bledo / es esse vuestro vergajo, / bien paresçe estropajo / de los que rebuelvo al dedo.

14. *traque traque*

La reiteración del sustantivo posverbal *traque, traque*, creación léxica por onomatopeya, la recoge J. Cejador y Frauca con el significado de “pedo”⁴¹, sin embargo pensamos que el siguiente contexto es el que otorga el significado de “copulación”. En la expresión no hay que descartar su valor eufemístico, al mismo tiempo que se resalta mediante *mímesis* la iteratividad de los actos propios de la copulación. He aquí los versos:

E más vi por un forado / ençima de un almadrake / que fazían *traque traque* / que cuidé ser espantado⁴².

Elementos contextuales que confirman tal significación pueden ser los siguientes:

Vi después a un rencón, / dos oras después de nona, / una falsa mamantona / mamando como lechón, / e, segunt mi entención, / la teta que ella mamava / de largura bien llevara / un grant palmo en el peçón (vv. 5-12).

En grandes persecuçiones / yo me vi, segunt vos digo, / e más vi por un postigo / dar muy grandes empuxones; / aquestos eran cojones / que estavan faziendo alarde (vv. 21-26).

15. *venablo*

Es término militar (“dardo o lanza corta y arrojadiza”)⁴³, sin embargo en los siguientes versos tiene un claro significado de “pene”:

⁴⁰ Villasandino: 105, vv. 56-61. Este dezir de respuesta fizo e ordenó por la dicha dueña Francisco de Baena, escrivano del Adelantado Diego de Ribera, al dicho Alfonso Álvarez de Villasandino a la sobredicha requèsta de desonores que fizo a la dicha dueña; la qual respuesta va por los consonantes del dicho Alfonso Álvarez.

⁴¹ Cf. *Vocabulario medieval castellano*, cit., s. v. *traque*.

⁴² Villasandino: 138, vv. 17-20.

⁴³ Cf. Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma*, s. v. *venablo*. Y con este significado aparece en el *Cancionero*: “sin más armas nin venablo” (Juan Alfonso de Baena, +586, v. 1569).

qu'el vuestro *venablo* es ya quebrantado / e desnerviado por la coyuntura⁴⁴.

Conclusiones

A partir de la observación inicial que hacíamos muy a comienzos de este artículo, a saber: que el *Cancionero de Baena* documenta una gran cantidad de palabras de la vida usual, una vez analizados un conjunto de quince términos léxicos útiles para ampliar el conocimiento del registro coloquial de la lengua de fines del siglo XIV y principios del XV, parece conveniente formular varias conclusiones generales:

Primera. Tales vocablos se utilizan, sin excepción, como recurso expresivo, no estético, predominando aquellos en que se ha producido un cambio de significado por innovación lingüística: *calda*, *crismar*, *estornudos* o *venablo*. Otros responden a una creación léxica, en la que se pone de manifiesto la más absoluta libertad creadora, como *çiquezique*, *rezmilla* o *traque traque*, creación léxica por onomatopeya.

Segunda. Algunos repertorios léxicos registran muchos de estos términos, pero en ocasiones referidos a fecha posterior a la del *Cancionero*, con lo cual nuestra indagación supone —aunque sólo en casos puntuales como el de *caldas*— un adelanto en la cronología lexicográfica. Otros términos, aparte de las creaciones léxicas anteriormente mencionadas, se documentan por vez primera en el *Cancionero* como *taxbique*.

Tercera. Se constata una polisemia generalizada establecida la mayor parte de las veces al enfrentarse un significado común a otro coloquial, por lo que se hace necesario recurrir al contexto e incluso a la intención pragmática para deshacer la posible ambigüedad. Se trata, por tanto, de un léxico muy creativo y expresivo, lleno de dobles sentidos y sugerencias del habla vulgar.

Cuarta. Podemos dividir en dos grupos, prácticamente equilibrados numéricamente, las referencias conceptuales implicadas en este microcosmos léxico:

- a) léxico general, del que son ejemplos *crismar* 'golpear en la frente', *dios segundo* 'dinero', o *estornudos* 'pedos' (en realidad, un eufemismo escatológico);
- y b) léxico sexual, con referencias dispersas hacia la designación de órganos (*çiquezique* 'carajo', o *venablo* 'pene'), de actos (por ejemplo, *rezmilla* 'eyaculación') o de la potencia sexual, entendida como acción (*garañón* 'semental') o como omisión (*tuerto* 'de un solo testículo').

⁴⁴ Villasandino +585, vv. 7-8.